

Hoy 23 de noviembre de 2012, COMFAORIENTE Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano le da la bienvenida al evento de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia de 1° de Julio de 2011 hasta 30 de Junio de 2012.

Me permito saludar a la mesa principal donde en encuentran el Ingeniero Omar Javier Pedraza Fernández Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE, la Doctora Marilú Lizarazo en representación del Señor Gobernador del Departamento Norte de Santander Doctor Edgar Díaz, la Doctora Ángela María Arguello Directora de la IPS COMFAORIENTE, la Doctora María Consuelo Silva Revisor Fiscal de la Caja de Compensación de Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE, la Doctora Patricia Espinosa Presidenta del Consejo Directivo de COMFAORIENTE. Y para todos ustedes respetable público muchas gracias por su asistencia y participación.

Me permito presentar también al equipo de profesionales de la EPS-S, la Doctora Marisol Álvarez jefe del área de Auditoría de Calidad, el Doctor Javier Pereira Auditor Medico, la enfermera profesional Niní Ochoa jefe del Área de Autorizaciones y quien les habla Almanury Pérez Contreras Administradora de COMFAORIENTE EPS-S en liquidación.

#### **Orden del día:**

**Primero:** Palabras de apertura a cargo del Ingeniero OMAR JAVIER PEDRAZA FERNÁNDEZ, Actualmente Agente Liquidador del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de la caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE.

**Segundo:** Presentación de la red de servicios de salud de COMFAORIENTE EPS-S a cargo de la Doctora ALMANURY PÉREZ CONTRERAS Administradora COMFAORIENTE EPS-S EN LIQUIDACIÓN.

**Tercero:** Informe seguimiento a la red de servicios de salud contratados a cargo de la Doctora MARISOL ÁLVAREZ Jefe de Calidad de COMFAORIENTE EPS-S EN LIQUIDACIÓN.

**Cuarto:** Servicios prestados por COMFAORIENTE IPS a cargo de la Doctora ÁNGELA MARÍA ARGUELLO GARCIA, Directora COMFAORIENTE IPS.

**Quinto:** Informe financiero a cargo de la Doctora NANCY TERESA BLANCO, Contadora de COMFAORIENTE EPS-S EN LIQUIDACIÓN.

**Sexto:** Palabras del señor MANUEL DARÍO ÁLVAREZ, presidente de la asociación de usuarios de COMFAORIENTE EPS EN LIQUIDACIÓN del municipio de Cúcuta.

**Séptimo:** Intervención por parte del público asistente.

**Octavo:** Cierre de proceso de rendición de cuentas 2011/2012.

**Primero:** Palabras de apertura a cargo del Ingeniero OMAR JAVIER PEDRAZA FERNÁNDEZ, Actualmente Agente Liquidador del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de la caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE.

*“Muy buenas tardes a todos ustedes, mesa principal Doctora Marilú Lizarazo, en representación del señor gobernador Doctor Edgar Díaz, la Doctora María Consuelo Silva actual revisora fiscal de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE y contralora de la EPS-S en liquidación, la Doctora Almanury Pérez Contreras Gerente Administradora de la EPS-S en liquidación, Doctora Ángela María Arguello Directora de la IPS COMFAORIENTE, funcionarios asesores de la Caja de Compensación y de la EPS-S en liquidación, empresas afiliadas, empresas prestadoras de salud adscritas a la EPS-SCOMFAORIENTE en liquidación, representantes legales de las mismas, afiliados; especialmente a ellos un saludo muy amable y cordial. Iniciamos esta jornada de rendición de cuentas, con unas palabras de bienvenida y un informe de gestión del agente especial liquidador, a todos quienes atendieron el llamado de COMFAORIENTE EPS en liquidación y COMFAORIENTE IPS en cumplimiento de la normatividad legal Circular Única 049 de 2008 de la Superintendencia Nacional de Salud. La Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE es todo un abanico de servicios sociales siempre a disposición de la comunidad Norte Santandereana con una filosofía de servicio direccionada en cumplir y satisfacer todas las expectativas y anhelos de un mundo mejor porque sabemos que Cúcuta y Norte de Santander esperan que le brindemos nuestra razón de ser: Solo beneficios.*

*Durante la vigencia del año 2011 la familia COMFAORIENTE como caja de compensación familiar en términos globales estuvo conformada por 172.923 miembros lo que representó un crecimiento del 6% con respecto al año 2010.*

*Aprovecho la oportunidad para enumerar algunos de los más importantes servicios que COMFAORIENTE presta a sus afiliados y comunidad en general:*

- *Pago de subsidio familiar en efectivo y en especie.*
- *Subsidio de vivienda de interés social*
- *Subsidio para desempleados a través del programa Fonede*
- *Crédito*
- *Educación formal a través de nuestro Colegio el Gimnasio Campestre COMFAORIENTE*
- *Capacitación*
- *Agencia de viaje*
- *Recreación gracias al centro recreacional Villa Silvania renovado y con nueva imagen*
- *Programas de atención a la niñez de estratos vulnerables*
- *Programación de la tercera edad*
- *CANDIS centro para la atención para menores discapacitados*

*En el área de la salud, la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE participa como entidad promotora de salud atendiendo el régimen subsidiado a través de la EPS-S con 120.000 afiliados activos, y como proveedor de servicios de salud con la IPS, atendiendo en ésta última los servicios en el 1er. y 2º nivel de complejidad en promoción y prevención de salud: medicina general, pediatría, odontología, medicina especializada y medicina familiar.*

*Logramos presencia en 15 municipios del departamento: Ocaña, Convención, El Carmen, Teorama, El Tarra, Villacaro, Gramalote, Arboledas, Cúcuta, Cácuta, Pamplona, Tibú, El Zulia, Herrán y Cucutilla.*

*La Alta Dirección en la búsqueda de alternativas que permitan proteger ante todo el patrimonio de COMFAORIENTE, consideró en ese momento que la figura de escisión podría ser una mejor opción.*

*De aplicar la figura de la escisión la persona jurídica beneficiaria adquiriría el conjunto de activos y pasivos del programa para la administración de recursos de régimen subsidiado en salud, con lo cual la beneficiaria quedaba comprometida y obligada a realizar la inversión privada que permitiera presentar un margen de solvencia positivo y la suficiencia patrimonial exigida por la Ley.*

*La Corporación para la Salud y la Seguridad Social de los Colombianos – CORPOSALUD – manifestó por escrito su intención de asumir el conjunto de activos y pasivos de COMFAORIENTE EPS-S, adelantando estudios financieros y económicos necesarios para presentar a consideración de la Superintendencia Nacional de Salud el proyecto de Escisión.*

*Con fecha Marzo/08/2012, COMFAORIENTE dió respuesta a oficio recibido de la División Financiera Contable de la Superintendencia del Subsidio Familiar, radicada bajo el número 2012-001923 de fecha 01/03/2012, mediante el cual solicita aclaración de las inquietudes surgidas con base en la copia del oficio anteriormente expuesto, remitido a dicha Superintendencia. En este oficio se indicó que COMFAORIENTE no tendría nada que ver en adelante en la actividad de la escindida, que la intención manifestada por CORPOSALUD, correspondía a que, en calidad de escindida, asumiría el resultado negativo que arrojó el programa para la administración de recursos del régimen subsidiado en salud de COMFAORIENTE, y que, de no resultar autorizada o viable tal escisión, se continuaría con el trámite previsto en el acuerdo 415 de 2009 proferido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, desarrollando todas las actividades conducentes a que por ningún motivo se afectaran los recursos del subsidio familiar manteniendo incólume el patrimonio de la Corporación.*

*Igualmente, con fecha Marzo 8 de 2012 se remitió al Dr. Edmundo Conde Zamorano, Superintendente del Subsidio Familiar, oficio de referencia: Propuesta Escisión del Programa para la Administración de Recursos del Régimen Subsidiado en Salud, mediante el cual se dió alcance al oficio radicado el 24/Feb/2012 bajo el número 2012-001923, señalando que la intención de COMFAORIENTE, definitivamente no era continuar administrando recursos del régimen subsidiado en salud, sino encontrar una alternativa que garantizara la protección del patrimonio de la Corporación, evitando así que se afectaran en el futuro, los recursos del subsidio familiar, considerando viable según el contenido de la resolución 065 de 23/Dic/2010, el proceso de escisión para las entidades promotoras de salud.*

*En el caso de COMFAORIENTE, sería la escindida, sin participación de la Caja de Compensación Familiar en ella, quien asumiría la administración de los recursos del Régimen Subsidiado en Salud, previo cumplimiento de todos los estándares de habilitación y de la obtención de los permisos de funcionamiento para operar.*

*El día 19/Abr/2012, el Honorable Consejo Directivo según consta en Acta No 924 aprobó El PROYECTO DE ESCISIÓN DEL PROGRAMA DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DECOMFAORIENTE e igualmente autoriza al Director Administrativo para presentar ante la Asamblea General de Afiliados el Proyecto, el cual fue aprobado por la misma en Reunión Extraordinaria del 23 de Abril de 2.012.*

*Así mismo, el día 24 de Abril se presentó formalmente la SOLICITUD DE ESCISION DEL PROGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO DENOMINADO COMFAORIENTE EPS-S, con los requisitos de Ley exigidos en la Circular 065 de Diciembre de 2.010, ante el despacho del Sr. Superintendente Nacional de Salud y del Sr. Superintendente del Subsidio Familiar.*

*Que en respuesta de la Superintendencia Nacional de Salud, con NURC 2-2012-034526: "...Teniendo en cuenta lo anterior y en consideración a que la Entidad que Usted representa, no acredita las condiciones de capacidad financiera necesarias para proceder a acceder a la petición de autorización de la Reforma Estatutaria consistente en Escisión, este Despacho, continuará con el trámite de retiro voluntario. Para lo anterior, se deberá remitir el Plan de Información a la población afiliada, a seguir por COMFAORIENTE EPS-S con el fin de llevar a cabo los traslados a que haya lugar, lo cual se deberá hacer con el acompañamiento de la Entidad Territorial correspondiente....".*

*Debido a lo anterior, la Caja de Compensación Familiar Del Oriente Colombiano COMFAORIENTE inició convocatoria a reunión el día 15/Jun/2012 al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, al Secretario de Salud del Municipio de San José de Cúcuta, con invitación al Superintendente Nacional de Salud, a fin de concertar el Plan de Información a la Población afiliada y establecer el cronograma de retiro; la cual no fue atendida en su momento por los órganos invitados. Así mismo, el día 22/Jun/2012 se convocó nuevamente al Director del Instituto Departamental de Salud y al Secretario de Salud del Municipio para el día 29/Jun/2012, nuevamente para concertar el Plan de Información a la Población afiliada y establecer el cronograma de retiro; la cual tampoco fue atendida.*

*Es deber de la Dirección Administrativa informar que usuarios, asociación de usuarios y comité de vigilancia ciudadana para el control y gestión salud del Departamento de Norte de Santander, de parte de su veedor, solicitaron impedir el retiro de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE (REGIMEN SUBSIDIADO) no estando de acuerdo con esa posibilidad de retiro ya manifestada por la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE.*

*En la Circular informativa No. 0140 del Instituto Departamental de Salud de 10/May/2012, se manifiesta que a partir de esa fecha las EPS-S que operan en el Departamento no podrán realizar ninguna afiliación, ni hacer ningún traslado hasta tanto no se pronuncie la Superintendencia Nacional de Salud con respecto a la situación de las EPS-S del Departamento. De la misma*

forma en Circular 0155 de 23/May/2012 del Instituto Departamento de Salud estableció:

*“...En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control que le otorga la Ley 715, se permite informarles que en el pasado 10 de mayo se emitió a las EPS-S la Circular No. 140, cuyo asunto fue: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE AFILIACIÓN Y TRASLADO DE USUARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.*

*Lo anterior, debido a que en conversación telefónica sostenida con la Superintendencia Nacional de Salud, se detectó que la mayoría de las EPS-S que operan en el Departamento no pueden realizar nuevas afiliaciones, ni recibir afiliados provenientes de otras EPS-S por diferentes motivos, entre los cuales se encuentran: Cantidad de afiliados superior a la autorizada por la Supersalud, medida cautelar vigente e intervención.*

*Con base en lo anterior, a partir de la fecha de expedición de la Circular No. 140, las EPS-S que operan en el Departamento no pueden realizar ninguna nueva afiliación, ni solicitar ningún traslado de otra EPS-S. No obstante cabe aclarar que para los niños nacidos dentro del sistema y para las personas que están transitoriamente en el Régimen Contributivo pero ya tenían régimen Subsidiado, no aplica la presente medida. Este Instituto remitió un informe detallado a la Supersalud de la situación de cada EPS-S y les informará en su debido momento los lineamientos que emita dicho Ente de Control.*

*El Instituto Departamental de Salud expidió la Circular No. 301 del 07/Sept/2011 dirigidas a Gerentes de ESE y EPS-S, referente a la prestación del servicio de salud y a la afiliación al régimen subsidiado de la población del Nivel 1 y 2 del SISBEN III; debido a la presente situación, esta Circular no aplica durante el periodo de suspensión temporal y la Población Pobre No Asegurada deberá ser atendida con cargo a los recursos de oferta...”*

*Teniendo en cuenta, la solicitud de los afiliados, usuarios, comité de usuarios, veedores, y el proceso de recuperación y gestión de cobro a la que se dedicó la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE, y el congelamiento de cualquier traslado de afiliados entre EPS-S por diferentes motivos expresados por el Director del IDS, la Alta Dirección adelantó análisis, estudio y evaluación de alternativas de solución para de cara a los afiliados, como se manifestó en diferentes reuniones y mesas de trabajo con los mismos, se pudiera establecer un plan de acción encaminado obviamente a dar cumplimiento al retiro voluntario del programa y que los afiliados tengan la calidad de atención en otra EPS-S y sean trasladados con los procedimientos establecidos en la normatividad vigente, garantizando la*

*continuidad del aseguramiento de los mismos y de la misma forma salvaguardar el patrimonio de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE.*

*Mediante Resolución No. 001869 de 04/Jul/2012 la Superintendencia Nacional de salud resuelve revocar el Certificado de Habilitación para la Operación y Administración del Régimen Subsidiado del programa de EPS-S de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE como consecuencia del retiro voluntario de la misma, la cual fue notificada el 17/Jul/2012 en horas de la mañana y así mismo, toma posesión el Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar como Agente Especial de Liquidación y la Revisora Fiscal de la Caja como Contralora de dicha Liquidación, posesión realizada por la Superintendencia Nacional de Salud. Es decir, que a partir de ese momento la EPS-S se encuentra operando en liquidación, hasta tanto no se realicen los traslados de los afiliados a otra EPS por parte del Ente Territorial, dando cumplimiento estricto a la normatividad vigente, para realizar dicho proceso.*

*El Agente Especial Liquidador ha procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 001869, respecto a la liquidación, realizando las actividades contempladas en el cronograma definido para tal fin, el que fue debidamente entregado a la Superintendencia en el informe preliminar, radicado NURC 1-2012-075013.*

*Es importante resaltar que se han mantenido vigentes los contratos con la Red de Prestadores de Salud, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el ARTICULO SEXTO: "...ORDENAR al Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACION de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, garantizar la prestación del servicio de salud a la población beneficiaria del Régimen Subsidiado del Departamento de Norte de Santander, hasta tanto, no se lleve a cabo el traslado de estos afiliados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, esto es, el artículo 50 del Acuerdo 415 del CNSSS, y el Decreto 663 de 2012, mediante los cuales se establece que se garantizará la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado de Salud, en caso de Revocatoria PARCIAL o TOTAL de la autorización o de la habilitación para operar el Régimen Subsidiado..."*

*Por lo anterior, se le solicitó a la Red Prestadora de Servicios de Salud que continuaran prestando los servicios de salud contratados, mediante los oficios de fecha 24 de julio y 06 de agosto del 2012, en donde se les convocó a*

*reunión con el fin de explicar la situación y darles un parte de tranquilidad frente al flujo de recursos en adelante.*

*Teniendo en cuenta lo ordenado por la Superintendencia Nacional de Salud, también se hicieron todas las gestiones ante los Entes Territoriales para que se aplicara de manera inmediata el procedimiento previsto en el artículo 50 del Acuerdo 415 de 2009 proferido por el CNSSS y el Decreto 633 de 2012; en lo concerniente al traslado de afiliados. Sin embargo, el Dr. Javier Orlando Prieto Peña, Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, emitió la Circular 0241 del 02 de agosto de 2012.*

*Debido a esta especialísima situación, en la que se adelantan dos actividades simultáneamente, pues por un lado se está realizando el proceso de liquidación del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS-S EN LIQUIDACION de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, y por el otro, el programa está OPERANDO hasta tanto no sean trasladados los afiliados a otra EPS-S que cumpla todos los requisitos de la normatividad vigente. Se ha generado preocupación e incertidumbre entre la población afiliada y la Red Prestadora de Servicios Contratada aunque, a esta última se le advirtió que debe seguir prestando sus Servicios de Salud Contratados hasta tanto no se realicen dichos traslados.*

#### **POBLACIÓN AFILIADA**

*Con corte a Sep/30/2012, la Población afiliada a la EPS-S COMFAORIENTE en Liquidación, según registra la Base BDUA es la siguiente.*

*Cúcuta 52.485,  
Arboledas 3.581,  
Cácuta 684,  
Convención 3.940,  
Cucutilla 4.336,  
El Carmen 7.318,  
El Tarra 7.308,  
El Zulia 9.873,  
Gramalote 2.736,  
Herrán 1.897,  
Ocaña 10.460,  
Pamplona 1.813,  
Teorama 4.500,  
Tibu 7.045  
Villacaro 3.756*

***Para un total de 121.732 afiliados a nuestra EPS.”***

**Segundo:** Presentación de la red de servicios de salud de COMFAORIENTE EPS-S a cargo de la Doctora ALMANURY PÉREZ CONTRERAS Gerente COMFAORIENTE EPS-S EN LIQUIDACIÓN.

*“La red prestadora de COMFAORIENTE EPS-S en liquidación tiene contratados los servicios de primer nivel para la ciudad de Cúcuta, IPS COMFAORIENTE, ESE IMSALUD que cuenta con 34 unidades básicas de atención e IPS, droguerías EPSDISFARMA, droguería LADMEDIS; para el municipio de El Zulia contamos con la ESE Hospital Juan Luis Londoño, Centro Médico El Caribe, droguería Emmanuel.com y droguería La Yé; en el municipio de Villacaro se cuenta con la ESE Hospital Regional Centro, droguería Perla del Norte y droguería Santa Rita; en el municipio de Arboledas se tiene contrato con la ESE Hospital Regional Centro y la droguería Popular; para Gramalote se cuenta con la ESE Hospital Regional Centro quien también presta los servicios de droguería. Igualmente, en Herrán se tiene contrato con la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar quien también presta los servicios de droguería; en el municipio de Tibú hace presencia la ESE Hospital Regional Norte, droguería Santa Clara y la IPS SERINTSA; en el municipio de El Tarra se cuenta con la ESE Hospital Regional Norte, droguería Santa Clara y droguería La Esperanza; para el municipio de Ocaña se cuenta con la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares y sus diferentes puestos de salud dentro del municipio, la IPS San Francisco de Asís, CONFESALUD, DROGASALUD, droguería LADMEDIS, droguería Latina y Centro Rehabilitar SAS; en el municipio de El Carmen contamos con la ESE Hospital Regional Noroccidental y la droguería Dana; para el municipio de Convención contamos con la ESE Hospital Regional Noroccidental y la droguería La Confianza; en el municipio de Teorama se cuenta con la Unidad Básica de Atención de la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares y un puesto de salud en el corregimiento de San Pablo – Aserrío de la ESE Hospital Regional Noroccidental, igualmente con las droguerías Santa Cecilia y Hogar Que Soñé; en el municipio de Pamplona contamos con la ESE Hospital San Juan de Dios y sus diferentes puestos de salud dentro del municipio y los servicios farmacéuticos a cargo de la droguería LADMEDIS; en el municipio de Cácuta se cuenta con un puesto de salud de la ESE Hospital San Juan de Dios y la droguería ASSALUD; para el municipio de Cucutilla se cuenta igualmente con un puesto de salud de la ESE Hospital San Juan de Dios, la ESE Hospital Regional Centro y la droguería Trujillo.*

*Para la mediana complejidad contamos con las siguientes IPS quienes nos prestan sus servicios para este nivel de complejidad, Clínica Los Andes, Doctor Pablo Alberto Galvis, Óptica Científica, OGE odontología y Estética Fernández, Droguería LADMEDIS, Cardiología Diagnóstica del Norte, COMFAORIENTE IPS, CANDIS IPS, Endoscopia Digestiva, PROFAMILIA,*

*Centro Médico La Samaritana, Atención En Rehabilitación Integral ATERIN, ESE Hospital Mental Rudesindo Soto, Centro Especializado Diagnóstico Materno Infantil CEDMI, Dipromédicos, Clínica Oftalmológica San Diego, Clínica Oftalmológica Peñaranda, Centro de Análisis Inmunoclínico, ESE Centro de Rehabilitación Neuromuscular del Norte de Santander, Inversiones y Cooperativa INSERCOOP, ABC ortodoncia, Instituto Neurológico Infantil, Nuclear san José; en el municipio de Ocaña, Optometría Aída del Socorro Quintero, ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares; en el municipio de Pamplona, Centro Médico Integral CMI, ESE Hospital San Juan de Dios; ESE Hospital Juan Luis Londoño en el municipio de El Zulia.*

*Para la alta complejidad contamos con la siguiente red contratada; Hospital Universitario Erasmo Meoz, Clínica San José, ONCOMEDICAL IPS, VIDAMEDICAL IPS, Unidad Hematológica Especializada Carlos Roberto Varón, Liga Nortasantandereana de Lucha Contra el Cáncer, FRESENIUSMEDICAL CARE, RTS, EPDISFARMA, Hospiclinic de Colombia, Inversiones DUMIAN, Clínica Los Andes, Servicios Farmacéuticos LADMEDIS, Radio terapia del Norte, Clínica Cancerológica del Norte de Santander, Línea Médica de Ambulancia quien también presta los servicios de avión ambulancia, y a nivel nacional contamos con las siguientes IPS: CAL-oncológicos Bucaramanga, Fundación Cardiovascular de Colombia Bucaramanga, Hospital U universitario de Santander y en la ciudad de Bogotá están el Instituto de Ortopedia Roosevelt, el Hospital Simón Bolívar y el Instituto Nacional de Cancerología. (VER ANEXO 10.1)”*

**Tercero:** Informe seguimiento de la red de servicios contratados por COMFAORIENTE a cargo de la Doctora MARISOL ÁLVAREZ Jefe de Calidad de COMFAORIENTE EPS-S EN LIQUIDACIÓN.

*“Buenas tardes mi nombre es Marisol Álvarez y actualmente me desempeño como jefe del área de calidad, a continuación voy a presentar un informe sobre las auditorías realizadas en el periodo 2011-2012.*

*COMFAORIENTE EPS-S en liquidación evalúa sistemáticamente la suficiencia de la red, garantiza que todos los prestadores estén habilitados y que la atención brindada se da con las características del sistema obligatorio de garantía de la calidad. Esta EPS-S ha contratado con distintas IPS de naturaleza pública como privadas, de baja, mediana y alta complejidad, de los cuales los servicios auditados son droguerías, optometrías y oftalmologías, IPS y medicamentos de alto costo.*

*Para los servicios de droguerías: En este periodo se evaluó el 100% del servicio farmacéutico; se observa que el despacho de medicamentos ha sido*

*oportuno para los usuarios de COMFAORIENTE EPS-S en liquidación, debido a que la entrega de medicamentos no supera el estándar de calidad establecido de máximo 24 horas.*

*En los servicios de optometría y oftalmología: En el mes de Enero de 2012 se evaluó el 100% de las IPS privadas que conforman el servicio de Optometría y Oftalmología del área metropolitana de Cúcuta.*

*Las IPS y medicamentos de alto costo: En el mes de Mayo de 2012, se evaluó el 100% del servicio farmacéutico de las IPS y Droguerías que manejan medicamentos de alto costo del área metropolitana de Cúcuta.*

*El área de calidad auditó las tarifas de los proveedores de medicamentos de alto costo, según normatividad vigente.*

*En las IPS públicas se auditó para la ciudad de Cúcuta la ESE IMSALUD que cuenta con 38 puestos de salud y 4 Unidades Básicas para atender a la población activa con nuestra EPS-S de las cuales se auditaron las unidades básicas de Comuneros, La Libertad, Loma de Bolívar, Policlínico de Juan Atalaya y la IPS San Martín.*

*En el municipio de del Zulia se audito la ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO quien Presta servicios de salud en este municipio donde atiende la población activa con nuestra EPS-S, para el municipio de pamplona se audito la ese hospital san juan de dios pamplona que también presta servicios en Cucutilla y Cacota atreves de sus puestos de salud los cuales también fueron auditados.*

*Para las IPS privadas fueron auditadas en el municipio de Ocaña la Droguería LADMEDIS, Droguería Latina, FUNDAMOR, RTS Sede Ocaña, IPS San Francisco de Asís, UCI Medical Care, Óptica Aida del Socorro; en el municipio de El Zulia fueron auditadas la IPS Centro Medico del Caribe, Droguería La Ye, Droguería Cifres, Droguería Emmanuel; para la ciudad de Cúcuta se auditaron las siguientes IPS: NEUROCOOP, Medical Care, ABC Ortodoncia, OGE Odontología, IPS ONCOMEDICAL, RTS, AUDICOM IPS, 911 Ambulancias Y Emergencias LTDA, Línea Medica de Ambulancias LTDA. (ANEXO 10.2)”*

**Cuarto:** Servicios prestados por COMFAORIENTE IPS a cargo de la Doctora ÁNGELA MARÍA ARGUELLO GARCIA, Gerente COMFAORIENTE IPS.

*“Buenas tardes mi nombre es Ángela María Arguello, soy la gerente de la IPS COMFAORIENTE y les vengo a presentar el informe de servicios prestados en*

*la vigencia 2011-2012, contamos con una sede ubicada en Calle 14 N° 1-34 Barrio La Playa nuestros Teléfonos: 5719642- 5713217 y con un horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00am - 12:00m y de 2:00pm - 6:00pm.*

*Contamos con el siguiente recurso físico; Recepción y Asignación de citas, 3 Consultorios Médicos, Enfermería, Sala de Espera, Farmacia, 2 Unidades Odontológicas, Archivo Clínico, Dirección, Auditoria Medica, Atención al Usuario.*

*Contamos con un recurso humano el cual está distribuido de la siguiente forma, 1 Jefe de División, 5 Médicos Generales, 3 Especialistas, 1 Odontóloga, 1 Regente de Farmacia, 1 Agente educativo, 1 Auditor Medico, 1 Jefe Enfermera, 1 Auxiliar de Enfermería, 1 Auxiliar de Odontología, 1 Auxiliar de Archivo, 1 Auxiliar de Farmacia, 1 Recepcionista, 2 Asistente Administrativo, 1 Auxiliar de Servicios Generales, 1 Vigilante.*

*Los Servicios prestados en la sede principal de COMFAORIENTE IPS son; Medicina General, Odontología General, Ginecología, Pediatría, Medicina Interna, Farmacia.*

*Promedio de pacientes atendidos en medicina general por semana es de 464 pacientes semanal para un total de 1.856 pacientes al mes, en odontología general se atiende 132 pacientes semanales para un total de 542 pacientes mensuales, en ginecología se atiende 43 pacientes semanal para un total de 172 pacientes, para pediatría se atienden 42 pacientes semanales para un total mensual de 168 pacientes, en medicina interna se atienden 36 pacientes semanales para un total de pacientes mensual de 144 y a nivel de farmacia se despachan 396 formulas semanales para un total de 1586.*

*En la Sede CANDIS la cual está ubicada en la Calle 11ª # 1E-38 Barrio Caobos. Teléfono: 5720845 se cuenta con los siguientes Horarios de atención de Lunes a Viernes 7:00am - 12:00m y de 2:00pm - 6:00pm.*

*Contamos con el siguiente recurso físico; Recepción y Asignación de citas, 4 Consultorios, Gimnasio, Sala de Espera, Archivo Clínico, Auditoria Medica y Dirección, Centro DIA, Cafetería.*

*De igual forma se cuenta con el siguiente recurso humano; 3 fisioterapeutas, 1 Psicólogo, 2 Terapista de Lenguaje, 1 Terapista ocupacional, 1 Auditor Medico, 1 Docente Centro DIA, 1 Recepcionista, 1 Auxiliar de Servicios Generales, 1 Administrador.*

Los servicios prestados en CANDIS son; Terapia Ocupacional, Terapia del Lenguaje, Terapia Física, Terapia Respiratoria, Psicología, Centro DIA.

El Promedio de Pacientes Atendidos para Terapia Ocupacional es de 40 secciones semanales para un total de 160 secciones mensuales, en Terapia de lenguaje se manejan 77 secciones semanales para un total de 308 secciones mensuales, para Terapia Física y Respiratoria se manejan 320 secciones semanales para un total de 1280 secciones mensuales, para Psicología se manejan 32 secciones semanales para un total de 128 secciones mensuales, y para el programa centro DIA el cual maneja un total de 13 cupos durante el mes.

A continuación, presento los ingresos y gastos de 2011 y 2012, para los ingresos por I nivel de atención en el 2011 se tienen \$448.642.647 a comparación del 2012, en los ingresos para el I nivel de atención fue de \$611.544.827, para los ingresos por II nivel de atención en el 2011 fue de \$174.563.478 y para el 2012 fue de \$185.494.316, para los ingresos por particulares fue de \$4.771.760, para los costos de I nivel en el año 2011 fue de \$124.707.074 y para el 2012 es de \$146.666.459, en el II nivel de atención se presentan los siguientes valores \$83.983.334 para el 2011 y de \$104.829.383 para el 2012, los gasto en el 2011 fueron de \$338.689.596 y para el 2012 fue de \$398.415.020, para los usuarios de I nivel se tiene un valor de \$24.438 y los de II nivel un valor de \$53.800 muchas gracias. (ANEXO 10.3)”

**Quinto:** Informe financiero a cargo de la Doctora NANCY TERESA BLANCO, Contadora de COMFAORIENTE EPS EN LIQUIDACIÓN.

“Buenas tardes para todos, una gran bienvenida a nuestros usuarios que son nuestra razón de ser y a la mesa directiva que nos acompaña en la mesa principal por supuesto. Para este informe financiero tuvimos en cuenta la comparación de los dos periodos que es a julio 1 de 2011 y a junio 30 de 2012 entonces iniciamos con el activo en la parte del disponible tenemos acá que hay una variación de 81.370 con respecto al año anterior 2011 en bancos tuvimos una variación de 1266 millones de pesos teniendo en cuenta que en el 2011 teníamos un saldo de 1.420 millones contra un saldo en el 2012 de 153 millones de pesos; cuentas de ahorro en el año 2011 tenemos estados en 0 y en el 2012 es de 341 millones de pesos para un total disponible en variación de 925 millones de pesos, en inversiones en el año 2011 y 2012 tenemos la misma cifra no se presenta variación, para un total de inversiones de 17.962.000 pesos, con las cuentas de deudores, cuentas por cobrar, tenemos en clientes sector salud, esto es lo que los municipios le adeudan actualmente a la EPS-S. En referencia al año 2011 y 2012 se presenta una variación 3.940 millones de pesos, teniendo en cuenta que en junio de 2011 tenemos una cartera de 15.399 millones de pesos, y en junio de 2012 se baja a 11.459

millones de pesos, para una variación de 3.940 millones de pesos, anticipos y avances, teniendo en cuenta que en el año 2012 no se presentó esta cuenta se tiene una variación de 8.386.000 pesos, en depósitos tenemos 25.298.000 para el 2011 y en el año 2012 no tenemos entonces nos queda el mismo valor. En ingresos por cobrar, que es donde tenemos unos intereses de municipios que nos adeudan y actualmente están demandados, tenemos el valor de 251 millones de pesos contra 337 millones en el año 2012 para una variación de 86.347.000 pesos, cuentas por cobrar a empleados se tiene una variación de 117 teniendo en cuenta que en el año 2011 está con un valor de 170 mil y para el 2012 un valor de 288 mil. Deudores varios tenemos 1.516 millones de pesos en el 2011, y para el año 2012 un valor de 1.164 millones de pesos, para una diferencia de 352 millones de pesos, deudas de difícil cobro, son cuentas de los municipios que prácticamente ya es muy difícil recuperar esa plata pero se lleva a ese rubro que esta por un valor de 1.120 millones de pesos contra 914 mil en el 2012. Se ve esa disminución porque hay municipios que cancelaron en ese lapso de tiempo para una variación de 205 millones de pesos y la provisión de cartera la tenemos en este momento en una variación de 2.091 millones de pesos, para un total de deudores de 16.728 millones de pesos para junio de 2011 y 14.233 para junio de 2012, para una variación de 2.495 millones de pesos.

En cuanto a propiedad, planta y equipo tenemos equipos de oficina, cómputo y comunicación y depreciación acumulada que no es tan representativa. Los valores que tenemos actualmente y para el año de 2012 no se presentó saldo de este rubro teniendo como total la suma de 4 millones 773 mil pesos. En cuanto a diferidos, gastos pagados por anticipados tenemos con corte a junio de 2011, 559 mil pesos contra 6 millones 900 mil a corte junio 2012, para una variación de 6.340.000. De cargos diferidos tenemos 10.069.000 para el año 2011 y en junio de 2012, 8.792.000, para una disminución de 1.277.000, para un total del activo con corte a junio de 2011 de 18.185 millones de pesos, contra 14.765 para el año 2012 para una variación de 3.420 millones de pesos.

Cuentas del orden deudoras llegamos en el 2011 con 5.744 millones de pesos para el 2011 y 5.259 millones de pesos para el 2012 para una diferencia de disminución en 480 millones de pesos.

Continuamos con el pasivo bancos nacionales cuentas por pagar a las entidades financieras tenemos con corte a junio de 2011, 3.312 millones de pesos, contra 2.125 en el año 2012 para una disminución en 1.187 millones de pesos para un total de obligaciones del mismo valor. En las cuentas por pagar que le debe la EPS-S a la red prestadora de servicio de salud, a corte junio de 2011 debíamos 15.316 millones de pesos, contra 19.083 millones de pesos

para el 2012, para un aumento de 3.766 millones de pesos. Costos y gastos por pagar con corte a junio de 2011 tenemos un valor de 894 millones de pesos, contra 861 millón de pesos con corte a junio de 2012 para una disminución en la variación de 33 millones de pesos; en la retención en la fuente e impuesto de timbre tenemos en el año de 2011 con corte al mes de junio 42.688.000 contra 40.149.000 para una disminución de 2. 538.000; impuesto a las ventas retenidos a corte de junio de 2011, 3.839.000 contra 4.920.000 en el año 2012, para una variación en aumento de un millón 80; impuesto de industria y comercio para el año 2011 a corte junio tenemos 9.558.000, contra 8.370.000 del año 2012 para una variación de 1.187.000; retenciones y aportes de nómina 53.800.000 para el año 2011, contra 69.116.000 del año 2012 para una variación de 15 millones de aumentos y acreedores varios 1.340 millones en el año 2011 contra 2.098 millones para el 2012 para una variación en aumento de 757 millones de pesos.

Lo anterior, nos da un total de cuentas por pagar teniendo en cuenta el corte junio 30 de 2011, 17.662 millones contra 22.166 millones de pesos para un aumento en la variación de 4.503 millones de pesos; impuestos gravámenes y tasas esta en cero en este momento; obligaciones laborales en salarios por pagar tenemos con corte a junio de 2011 teníamos 11 millones de pesos, en el 2012 es cero y queda el mismo valor en variación; en vacaciones consolidadas son 7.009.000 pesos en el año 2011 a junio, contra 5.857.000 en el 2012 con una variación de 1.152.000 pesos; prestaciones extralegales en el año 2011 corte junio, 7.585.000, contra 7.921.000 de 2012, para un aumento de 336 mil pesos, para un total de prestaciones laborales de 25.717.000 en el año 2011 contra 13.778.000 en el año 2012 y presenta en una disminución en 11.938.000; pasivos estimados y provisiones, para costos y gastos en el 2011 corte junio 357.668.000 pesos contra 370 millones del año 2012 corte a junio, para una variación en aumento de 12.631.000; para obligaciones laborales tenemos 16.066.000 pesos en el año 2011 contra 14.287.000 en el año 2012 para una variación de 1.779.000 pesos y para contingencias tenemos 17.108.000 en el año 2011 y 17.108.000, el mismo valor, es decir, que no tenemos diferencia en la variación de este rubro, provisiones del sector salud estas provisiones cubren lo que es provisión de glosas, capacitaciones generales del sector salud, servicios autorizados no facturados que para el año 2011 está en 3.141 millones de pesos contra 2.759 millones para año 2012 y presentando una variación disminuida de 388 millones de pesos, para un total de pasivos estimados y provisiones del año 2011 de 3.532 millones de pesos contra 3.154 millones de pesos para una variación de 377 millones de pesos en los diferidos; ingresos recibidos por anticipados tenemos en el 2011, 86.603.000 contra 87.625.000 en el año 2012 presentando una diferencia en aumento de 1.021.000 para un total de diferidos de los mismos valores.

*Así las cosas, el pasivo nos queda de la siguiente forma para el año 2011, 24.619 millones de pesos contra 27.546 millones de pesos en el año 2012 presentando un aumento en su variación de 2.927 millones de pesos.*

*En cuanto al patrimonio, por ajuste a inflación tenemos menos 42.196.000 contra el mismo valor para el 2012 y en la corrección reclamación monetaria tenemos 88.236.000 en el año 2011 y 92.477.000 en el año 2012 para una variación en aumento de 4.241.000 para un total de revalorización del patrimonio de 46.039.000 para el año 2011 y 50.281.000 para el año 2012 para una variación en aumento en 4.231.000 pesos, en cuanto a remanentes acumulados tenemos en el año 2011 a corte a junio 205 millones de pesos contra menos 0.5 para una variación de 205 millones de pesos y en el déficit acumulado en el año 2011 cero pesos y en el 2012 tenemos 10.339 millones de pesos para una variación de cero, total del resultado del ejercicio anterior de 205 millones de pesos contra 10.339 millones de pesos un aumento de 10.545 millones de pesos en la variación, para un total remanentes en el ejercicio tenemos lo siguiente con corte a junio de 2011, tenemos remanentes negativos 6.685 millones contra 12.781 millones del año 2012 para un aumento de 6.347 millones de pesos para un total de patrimonio. Para un total de pasivo y patrimonio en el año 2011 de 18.185 millones de pesos contra 14.765 millones de pesos del año 2012, para una diferencia de 32.950 millones de pesos y cuentas de orden acreedoras para el 2011 tenemos 2.455 millones de pesos contra 3.038 millones de pesos para una diferencia de 583 millones de pesos. El anterior fue el balance general de la EPS-S con los dos cortes junio de 2011 y junio de 2012.*

*Ahora pasamos al siguiente estado financiero que es el PyG estado de pérdidas y ganancias tenemos para el año 2011, costos de régimen subsidiado tenemos en el año 2011 un valor de 18.450 millones de pesos y en el 2012 tenemos 19.682 millones de pesos para una diferencia de 1.231 millones de pesos.*

*Póliza de seguros; en la póliza de Alto Costo que adquiere la EPS-S para cubrir las enfermedades de alto costo de sus afiliados para el año 2011 tenemos 48.608.000 pesos contra 48.498.000 para el año 2012 con una variación negativa de 109.000 pesos en la provisión del Sistema Nacional De Seguridad Social en Salud tenemos para el año 2011, 1.046 millones de pesos contra 182 millones de pesos para el año 2012 en la cual tenemos una variación de 863 millones de pesos. Para un total de costos en salud en el año 2011 a corte junio de 20.781 millones de pesos contra el año 2012 de 20.702 millones de pesos representando una baja de 79.140.000 mil pesos. Ese es el total de los costos para unos remanentes negativos que están también expresados en el balance general con corte a junio de 2011 de menos 6.685*

millones de pesos contra 2.492 millones para una disminución de 4.193 millones de pesos.

Ahora vamos a ver los pagos que hizo COMFAORIENTE EPS-S desde Enero 1 a 31 de Junio, estamos comparando estos dos periodos, según la naturaleza de la IPS para las privadas tenemos a la Clínica San José por valor de 782 millones de pesos, ahí encontramos los principales está también COMFAORIENTEIPS por 673 millones de pesos, está la droguería Medicare que atendió los medicamentos de alto costo con un valor representativo de 479 millones de pesos, la Fundación Cardiovascular que también es una IPS de alto costo, igualmente la clínica de cancerología que atiende pacientes de alto costo y por eso encontramos estos valores tan representativo porque están las IPS de mayor costo.

En la parte pública el mayor facturador es el Hospital Universitario Erasmo Meoz a ellos se les canceló la suma de 3.601 millón de pesos, seguido de la ESE IMSALUD que nos atiende la población de Cúcuta que es de las más representativas de los 15 municipios en que COMFAORIENTE EPS-S tiene población afiliada, seguida de la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, la ESE Hospital Regional Norte que opera en Tibú y la ESE Hospital Regional Noroccidental, la ESE Hospital Regional Centro y la ESE Hospital Juan Luis Londoño de El Zulia, estas son las principales de norte de Santander y también vemos las nacionales todo esto para un total de 10.959 millones de pesos que se consignó en el periodo de 2011.

En el 2012 tenemos encabezando a la IPS COMFAORIENTE, seguido de DUMIAN medical, seguida de la Fundación Cardiovascular, Clínica San José, Fresenius Medical Care, LADMEDIS y así en orden de valores hasta completarla suma de 11.205 millones de pesos cancelado a la red privada en el año 2012.

En cuanto a la red pública teniendo en cuenta el periodo de enero a junio de 2012, también vemos bastante representativo lo que se giró a la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz que representa 3.164 millones de pesos, seguido de la ESE IMSALUD y en su respectivo orden las ESES de norte de Santander que es el 100% del capitado de los municipios y las ESES a nivel nacional.(ANEXO 10.4)”

**Sexto:** Palabras del señor MANUEL DARÍO ÁLVAREZ, presidente de la asociación de usuarios de COMFAORIENTE EPS EN LIQUIDACIÓN municipio de Cúcuta.

“Muy buenas tardes a todos, nosotros como comité de usuarios hemos tenido diferentes reuniones como las juntas directivas y también quiero manifestar

*que lastima que no se encuentre el Doctor Pereira para que nos expusiera la parte de los procedimientos de Alto Costo y nos relacionara las enfermedades como la de los hipertensos y demás enfermedades que reflejan grandes costos. También quiero resaltar que en la tarde de ayer que estuvimos en una reunión acerca de los traslados y de acuerdo a las asambleas que hemos tenido y gracias a Dios hasta el momento están prohibidos los traslados, así como nosotros tenemos 50 mil usuarios en la ciudad de Cúcuta y tenemos por todos casi 122.000 afiliados y que a veces que vienen a sacar autorizaciones lo que ustedes tienen que pasar si nos vamos a una EPS-S donde van a recibir más usuarios pero la calidad del servicio no va a ser igual, los traslados no sabemos todavía pero tampoco queremos como decía el doctor Omar que si nos vamos nos vamos todos.*

*Ayer el defensor del pueblo leyó un oficio; él no sé por qué no envió copia siendo nosotros quienes solicitamos esa respuesta y no la hizo llegar, pero agradezco a COMFAORIENTE por ser la única EPS-S del municipio de Cúcuta que haya enviado al presidente de la asociación de usuario a seminario de la unificación del nuevo POS, lamentablemente no puedo asistir al próximo puesto que ya estamos en liquidación y fuimos notificados sobre el tiempo, pero fuimos los únicos representantes del municipio.*

*Recomendaciones para ustedes los usuarios sobre todo los adultos mayores no se afanen por estar o no en el régimen contributivo o el subsidiado que ya están a la par uno del otro muchas gracias.”*

**Séptimo:** Intervención por parte del público asistente.

*“En este momento la persona que quiera participar o tenga alguna inquietud la puede manifestar estamos atentos a resolverlo.*

1. *(Usuario pregunta) Para que EPS seremos trasladados al momento en que inicien los traslados de todos los usuarios?*

*(Doctora Almanury) En este momento quien hace los traslados es el Ente Territorial ellos son los encargados de ese proceso y no es competencia de la EPS-S decidir, ni trasladar a los usuarios, lo que si les puedo informar es que la EPS a donde ustedes sean trasladados tiene que cumplir con todos los requisitos de habilitación, para garantizar todos los servicios de salud a los cuales ustedes tienen derecho, eso lo evalúa el Ente Territorial en el momento en que decida hacer los traslados.*

2. *(Usuario) En caso de que se hagan los traslados yo pregunto una cosa, a nosotros nos atiende un personal allá que nos atiende muy bien, que va a*

*pasar con ese personal desde la que hace el aseo hasta el rango más alto que hay, porque también me inquieta yo veo padres de familia, madres cabeza de hogar que va a pasar con ellos donde los van a ubicar o van a quedar en el aire?*

*(Ingeniero Omar) primero que todo, también quiero saludar muy especialmente a Don Laurentino y toda la asociación de usuarios.*

*Lamentablemente, en todo proceso de liquidación y cierre tiene que terminar contratación. Esos son procesos internos administrativos; la caja de compensación familiar ha iniciado un proceso de estudio y muy seguramente se harán traslados correspondientes a su nivel salarial. No podemos determinar aún que va a pasar, como estamos en un proceso de liquidación, pero como decíamos también estamos operando seguimos trabajando para prestar los servicios que ustedes requieren y esos son procesos administrativos que resolveremos internamente.*

*Con respecto a los traslados de afiliados, les decía que en días pasados hablábamos con el director de IDS. En esa reunión estuvo presente la asociación de usuarios, la señora contralora de la EPS-S y yo como agente especial de liquidación. Lo que manifestó fue que, aún no hay pronunciamiento frente a estos traslados, lo que también manifestó en esa reunión es que lo iba a hacer con el tiempo suficiente y con el proceso de socialización a todos los afiliados por parte del IDS.*

*3. (Don Laurentino Secretario de Asociación de Usuarios pregunta) Muy buenas tardes agradezco la participación de ustedes, un saludo especial a la mesa principal, tengo una inquietud sobre todo en los incrementos de Alto Costo con respecto al año 2011 al 2012. Qué porcentaje incrementó entre los dos periodos, ayer se presentó la siguiente situación, el Doctor Gómez presentó un oficio que nosotros no conocíamos en relación a esta entidad radicada el 30 de octubre a las 9 am y se resume que no ha llegado a nuestras manos, acá tengo copia la cual hago entrega para su conocimiento.*

*(Ingeniero Omar) Quiero recalcar algo muy importante: Ninguna persona está autorizada por la EPS-S para cobrar por el trámite de autorizaciones o hacer derechos de petición o tutelas, ni cobrar ninguna suma de dinero para ayudarles u orientarlos en sus solicitudes e inquietudes. A aquellas personas que intenten hacer eso, ustedes las pueden denunciar para eso está la Contralora de la EPS-S, ella se encuentra en el 5 piso de COMFAORIENTE, en la oficina de Auditoría Interna, en la oficina de calidad de*

*COMFAORIENTE, en la gerencia de la EPS-S o en mi despacho, donde ustedes perfectamente pueden llegar.*

*Nosotros nos hemos enfocado a prestar la atención de la mejor forma en todo este tiempo, pero en este proceso de liquidación muchos de nuestros afiliados están solicitando en gran medida quizás por esta incertidumbre que se viene presentando por este proceso de traslado quisieran una atención inmediata. Nosotros estamos buscando un mecanismo para que así sea. Don Darío propongo algo un comité de manera mensual y resolvemos todas las inquietudes las cuales son todas validas y no se deben hacer esperar por una respuesta yo estoy seguro que Almanury y yo estamos haciendo todos los esfuerzos para que las autorizaciones sean de entrega inmediata en cumplimiento de los tiempos establecidos por la normatividad vigente. Hemos estipulado hace poco que se contrate una persona AUXILIAR DE ENFERMERIA como Orientador para que preste un direccionamiento mientras se hace la espera para la radicación de la documentación, hemos querido que esa persona se encargue de atender los casos más urgentes, hemos querido que ustedes en esa espera tengan un excelente prestación de servicios, estamos a la espera que se pronuncie el IDS y la superintendencia de Salud sobre qué va a pasar con este proceso. Ya llevamos casi 5 meses y esto se tiene que resolver, así lo hemos expresado o esperar a que se dicte una medida al respecto de la continuidad, pero mientras estemos en un proceso liquidatario debemos ser muy respetuosos con los recursos que debemos optimizar para la prestación de servicios. En esa tarea estamos y estoy seguro que lo vamos a lograr y podemos mejorar en esos aspectos.*

De esta manera damos por terminada la rendición de cuentas 2011-2012.